GOBERNACION DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES

INDEPORTES TOLIMA

Ibagué, 01 de Noviembre de 2022

Licenciada
AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR
Direccion Deportiva y Recreativa
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
ciudad

Asunto: Informe de actividades del periodo correspondido del 05 de septiembre al 04 de octubre 2022

Respetada Licenciada

Con destino a la carpeta contentiva de la documentación relacionada con el contrato 968 de 2022, con la presente hago entrega del informe de actividades, con sus soportes, pago de seguridad social correspondiente al mes de agosto del 05 de septiembre al 4 de octubre 2022.

Cordialmente,

JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES
Contratista

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			INDEPORTES TOLIMA
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
VERSIÓN: 01	RESPONSABLE: DIRECCIÓN ADM Y FINANCIERA	FECHA: 27-01-2022	PAGINA: 1	CODIGO: GF-R-01

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/11/2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	968	FECHA : (dd/mm/aa)	1/09/2022
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES			NIT:	14214293
VALOR INICIAL:	$ 14.000.000			PLAZO INICIAL:	120 dias calendario
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	1250 del 26 de agosto de 2022			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	1309 del 05 septiembre de 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Contrato 968 del 01 de septiembre de 2022
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	dir deportiva@indeportestolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	5/09/2022			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	5/09/2022
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia			NUMERO DE CUENTA:	N° 34293054586 de Ahorros

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)					
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO				
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)		NO
ENTIDAD PUBLICA:	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:		PAGO POR PERIODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		05 de septiembre al 04 de octubre 2022	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Ibagué
No. DE FACTURA ELECTRONICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		1	FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa)	01/11/2022

3.1 VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	4459916025	MES(es):	Agosto

4. INFORMACIÓN CONTABLE			
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DPTO			
NOMBRE DE LA OBRA:		VÍA SECUNDARIA	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES		
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO	
2320202009	1309	$	3.500.000,00
		$	-
		$	-

4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	3.500.000,00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	3.500.000,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	**3.500.000,00**

4.5 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO (Para contratistas del Regimen Simplificado)		
VALOR AL CONTRATISTA	$	**3.500.000,00**
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)	$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	**3.500.000,00**

4.6 BALANCE DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -	
VLR ANTICIPOS O PAGO ANTICIP. ANTERIORES	$ -	
VLR AMORT. O LEGAL. EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR O LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**
4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 14.000.000,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 3.500.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 10.500.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 14.000.000,00**	**$ 14.000.000,00**
4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

5. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

Supervisor	**AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR**	**Contratista**	**JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES**
Vo Bo Firma		**Firma:**	

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la informacion contenida en el presente documento.

GOBERNACION DEL TOLIMA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			INDEPORTES TOLIMA
	INFORME DE SUPERVISION ANEXO 1 - INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES			
VERSIÓN: 01	RESPONSABLE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FECHA: 27-01-2022	PAGINA: 1	CODIGO: GF-R-01

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Realizar el acompañamiento y apoyo respectivo a la ejecución de los planes de entrenamiento diseñados por los entrenadores de la liga de futbol del Tolima en todas sus modalidades y categorías. Sustentar ante la dirección deportiva, los respectivos planes de entrenamiento, iniciando el contrato y posterior, de acuerdo al cronograma estipulado por dirección deportiva y recreativa, cumplido lo orientado a las diferentes categorías a su cargo.	Se raliza el acompañamiento y apoyo respectivo a la ejecucion de planes de entrenamiento realizado por los entrenadores de la liga de futbol del Tolima.	Documentos entregados a la liga de Futbol del Tolima e Indeportes Tolima evidencias (macrociclos) en el CD y DRIVE.	Archivos reposan en el Drive; junto al informe #1 de Septiembre e igualmente en la carpeta #1 del CD.	
2. Socializar los avances de seguimiento y acompañamiento a los entrenamientos y eventos de las diferentes categorías y modalidades a su cargo ante la dirección deportiva y la comisión técnica de la liga de futbol del Tolima.	Se realiza ajustes y socializa en los seguimientos de acompañamiento a los entrenamientos y eventos de las diferentes categorías y modalides a cargo.	Se adjunta fotografias anexada en la carpeta #2 mes de Septiembre, en el CD.	Documentos cuenta de cobro del mes de Septiembre; CD evidencias carpeta #2 informe #1 e igualmente en el DRIVE.	
3. Presentar un cronograma de las actividades a desarrollar semanalmente y cumplir con dicho cronograma especificando el acompañamiento y las competencias a las que asistirán las selecciones Tolima de futbol y sus modalidades.	Se cumple con los horarios semanales de todos los días laborados en el mes de septiembre, apoyandoma al inicio de cada semana en los horarios de cada seleccion tolima: dichas actividades se desarrollaron de acuerdo a los componentes de la futbolista; desarrollando especificamente el componente Tactico: general y especifico, preparacion fisica general y especifica e igualmente la preparacion de los guardametas. al inicio de cada semana se obseravn los microciclos enviados al DRIVE los dias: 05, 12, 19 y 26 de Septiembre.	Evidencias reposan en el CD.	CD evidencias carpeta # 3 del informe #1 del mes de Septiembre.	
4. Participar en las reuniones tecnicas virtuales o presenciales, que sean convocadaspor la direccion deportiva y recreativa.	Se desarrollo la reunion presencial el dia 22 de febrero en la gobernacion del Tolima con el gerente y de mas funcionarios; tambien de manera virtual el dia 28 de febrero y 01 de marzo por google meet sobre explicacion y aclaracion de cuentas de cobro e igualmente induccion en gestion humana, seguridad y salud en el trabajo con el metodologo Carlos Martinez;	Se anexa Evidencias fotográficas y listado con CODIGO: GD-R-02 y GD-R-01 al informe mensual del mes de Septiembre en el CD.	Archivo de evidencias en del informe #1 mensual de Septiembre en el CD carpeta #4 y el DRIVE.	
5. Entregar mensualmente el informe técnico y administrativo de actividades a la dirección deportiva y recreativa del instituto Departamental de Deportes Tolima - INDEPORTES TOLIMA, en el marco del proyecto Tolima Tierra de Talentos.	Se realizo el informe técnico y administrativo de actividades al metodólogo encargado del mes de Septiembre en el marco del proyecto Tolima tierra talentos.	Se realizo el informe técnico y administrativo de actividades al metodólogo encargado del mes de Septiembre en el marco del proyecto Tolima tierra talentos.	CD evidencias codigo:GEC-R-03 y fotografias, carpeta # 5 del mes de Septiembre; e igualmente en el DRIVE. Informe #1.	
6. Realizar los procesos técnicos-administrativos que vinculen a la liga de futbol del Tolima en todas sus modalidades y categorías con indeportes Tolima.	Se raliza los procesos tecnicos y adminitrativos solicitados entre los dos entes; indeportes tolima y liga de futbol del tolima de acuerdo a las solicitudes sobre las modalidades y categorias.	Se realizaran entrenamientos y visorias e igualmente proyeccion ante las las preselecciones y selecciones Tolima de futbol masculinas y femenina U13	Se desarrollo dichas sesiones de entrenamiento durante el mes de Septiembre se anexa en el CD evidencias carpeta #6 informe #1, planillas de asistencias CODIGO: GDE-R-37.	
7. Organizar conjuntamente con la liga deportiva del deporte especifico cursos, conferencias, seminarios o semejante que se dictan de forma presencial o virtual en el departamento del Tolima y en las que deberá actuar como conferencista en el deporte de su conocimiento y experiencia con una intensidad minima de 20 horas.	Durante el semestre B del año 2022 se llevara a cabo la capacitacion en futbol en los diferentes municipios de nuestro departmento del Tolima por el cual se compartira conocimiento sobre la disciplina deportiva en el futbol.	Se adjuntara y anexara Evidencias fotográficas al informe mensual en su momento en el CD.	Se desarrollara dicha capacitación durante los proximos meses y se anexara en el CD evidencias carpeta #7 informe #1, cuando se realice.	
8. Participar de todos los eventos oficiales presenciales o virtuales, que sean programados por la federación a la que pertenezca la disciplina deportiva de la que actúa como coordinador, siempre que estén debidamente aprobados por Indeportes Tolima y/o la liga según sea el caso, de lo que deberán presentar un informe detallado de las actividades realizadas.	Durante el mes de septiembre se realizo la semifinal nacional en la ciudad de bogota con la seleccion tolima U 17 femenina la cual clasifico a la ronda final y se jugara en la ciudad de bogota cundinamarca en el mes de noviembre.	Objetivo continuar clasificar a la final nacional en el torneo 2022 de la Copa Win Sport que organizara la DIFUTBOL División Aficionada del Futbol Colombiano evidencia reposa en el CD informe #1 carpeta # 8	via correo electronico a la liga de Futbol del Tolima se informo del torneo, se adjunta al informe #1 mes de Septiembre, carpeta # 8 en el CD y DRIVE.	
9. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma secop 2, respecto a la información de la póliza, estampillas, documentos equivalentes y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.	Se realiza el cargue de documentos requeridos en plataforma secop 2.	Evidencias reposan en la plataforma secop 2 y se adjunta al informe #1 mes de Septiembre, carpeta #9 en el CD y DRIVE.	se anexara CD, informe #1 carpeta de obligaciones #9 y en el DRIVE cuando se requiera.	

CONCLUSIONES:

Se verifica, se revisa y se certifica cada punto de las obligaciones contractuales del entrenador JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES en la disciplina deportiva de Futbol en el municipio Ibague visto de revision Carlos Andres Martinez Noguera metodologo del programa Tolima Tierra de Talentos 2022.

Supervisor	**AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR**	**Contratista**	**JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES**
Vo Bo Firma		**Firma:**	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES

INDEPORTES TOLIMA

El Supervisor del contrato:

CERTIFICA

En calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios **No. 968 de septiembre 01 del 2022**, que el contratista **JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES** identificado con cédula de ciudadanía **14.214.293** de ibague, ha cumplido a entera satisfacción con el objeto del contrato: ***Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestion de un coordinador deportivo para la liga de futbol y todas sus modalidades, con el objetivo de desarrollar los procesos de promocion, masificacion entrenamiento capacitacion y competencia de los desportistas, en el marco del proyecto "Tolima tierra de talentos" del Instituto Departamental de Deportes del Tolima - INDEPORTES TOLIMA.*** durante el periodo comprendido entre el día 05 de septiembre al día 04 del mes de octubre de 2022.

Lo anterior, teniendo en cuenta el informe parcial de actividades presentado por el contratista.

Se anexa planillas de pago de salud, pensiones y riesgos laborales del mes de agosto de 2022.

La presente certificación se expide el día 01 del mes de Noviembre de 2022

Cordialmente,

AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR
Direccion Deportiva y Recreativa
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
ciudad

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN FINANCIERA			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIRECCIÓN ADM. Y FINANCIERA	FECHA: 23-04-2021	PAGINA: 1	CODIGO: GF-R-06

Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios

Artículo 771-2 Estatuto Tributario

Nombre o Razon Social: JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES **C.C** 14.214.293

Dirección: Cra 4 estadio numero 26-18 B/ el Claret **Tel:** 3152528930

Ciudad: Ibague

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

Art. 3 Dec. 522 Marzo de 2003

No.	1

DIA	MES	AÑO
1	11	22

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	contrato 968 del 2022, pago del periodo 05 septiembre al 04 de octubre del 2022, informe # 1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
SON:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C	Neto a Pagar	$ 3.500.000

Observaciones:

FIRMA AUTORIZADA ORIGINALES:

Contratista

JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES
C.C: 14214293 del Ibague Tolima

Supervisor

AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR
Directora Deportiva y Recreativa

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14846281011

(415)7707212489984(8020) 000001484628101 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 1 4 2 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 1 4 2 9 3	1 9 7 4 0 1 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	CAVIEDES	JORGE	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 ESTADIO 26 18

42. Correo electrónico profebernal52@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 5 2 8 9 3 0	6 0 8 2 6 1 6 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 4 0 7 2 1	8 5 5 2	2 0 0 4 0 7 2 1			3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 10 / 09 : 19: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERNAL CAVIEDES JORGE LUIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-10-2022 11:58:30AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha:	05	DE	SEPTIEMBRE	AÑO	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO

CONTRATO		X	CONVENIO	
NÚMERO:	968	DE	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
SECOP	IND-CD-895	DE	2022	

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN COORDINADOR DEPORTIVO PARA LA LIGA DE FUTBOL Y TODAS SUS MODALIDADES, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR PROCESOS DE PROMOCIÓN, MASIFICACIÓN, ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "TOLIMA TIERRA DE TALENTOS" DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"

CONTRATISTA:	**JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES**
CEDULA No:	14.214.293 DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE
CDP:	1250 del 26 de agosto de 2022
RP:	1309 del 05 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ciento veinte (120) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA LEGALIZACIÓN:	05 de septiembre de 2022
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	02 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que entre **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA Y JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES** se celebró el contrato de prestación de servicios **No. 968 de 2022**, que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN COORDINADOR DEPORTIVO PARA LA LIGA DE FUTBOL Y TODAS SUS MODALIDADES, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR PROCESOS DE PROMOCIÓN, MASIFICACIÓN, ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS EN EL

MARCO DEL PROYECTO "TOLIMA TIERRA DE TALENTOS" DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE** por un plazo de: Ciento veinte (120) días calendario, **CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- Qué el Contrato fue suscrito por las partes el día 01 de septiembre de 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato.

- Qué el contratista cumplió con el pago de estampillas de orden departamental, las cuales corresponden a las estampillas número 181786, 181787 y 181788 del 05 de septiembre de 2022.
- Que el día 01 de septiembre de 2022 se expidió certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, el cual tiene registro como independiente desde el 02/09/2022.
- Qué el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

- Que, de acuerdo con la **cláusula segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y la supervisora.

En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. De conformidad con lo establecido en la **cláusula octava** del contrato, se ha designado como supervisora del mismo, a la Licenciada **AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR en su condición de Directora Deportiva y Recreativa del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA"** para efectos de efectuar control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a cargo de la Contratista.

2. Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de servicios N° 968, el día 05 de septiembre de 2022.

3. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día 02 de enero de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El Contratista;

JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES
CC N° 14.214.293 DE IBAGUE

La Supervisora;

AMERICA LIZETT RAMOS ESCOBAR
Directora Deportiva y Recreativa
"Indeportes" Tolima

REVISÓ: Angelica María Valencia Bonilla – Abogada Contratista
PROYECTÓ: Jessica Paola Castillo Rojas– Abogada Contratista

Contrato No.	368	Fecha:	01 SEP 2022
Clase contrato:	**Prestación de servicios**		
Entidad contratante:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**		
Nit:	**809.005.065-6**		
Contratista:	**JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES**		
Identificación:	**CC. 14.214.293 DE IBAGUÉ**		
Razón social:	**N/A**		
N° PROCESO SECOP II	**IND-CD-895-2022**		

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con NIT. 809.005.065-6, representado por el Doctor **ALEXANDER CASTRO SALCEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.208.472 de Cúcuta Norte de Santander, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrado mediante Decreto No. 1164 del 28 de Diciembre de 2020 y posesionado el día 28 de Diciembre de 2020, debidamente facultado para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6°. Del artículo 7° De la ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 001 de diciembre 21 de 2021 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará **INDEPORTES TOLIMA,** por una parte y por la otra, **JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES** identificado con cedula de ciudadanía **14.214.293 DE IBAGUÉ** quien denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN COORDINADOR DEPORTIVO PARA LA LIGA DE FUTBOL Y TODAS SUS MODALIDADES, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, MASIFICACIÓN, ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "TOLIMA TIERRA DE TALENTOS" DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".**

968

2) Plazo:	**Ciento veinte (120) días calendario**
3)Lugar de ejecución:	El presente contrato se ejecutará en el Departamento del Tolima
4) Valor:	INDEPORTES TOLIMA deberá tener presupuestado para esta contratación el valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)**. EL CONTRATISTA declara pertenecer al régimen simplificado como consta en el respectivo RUT.
5) Obligaciones:	**OBLIGACIONES CONJUNTAS DEL CONTRATISTA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA":** 1. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del contrato. 2. Colaborar recíprocamente para el cumplimiento efectivo de las actividades que constituyen su objeto. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES". 2. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y obstáculos. 4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 5. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en el Instituto Departamental de Deporte del Tolima en el momento en que sea requerido de conformidad con Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. 6. El (la) contratista debe mantener indemne al instituto de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 7. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, en

968

salud y pensión, conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, y demás normas que la modifiquen, aclaren o adicionen.

8. Responder por la calidad de los servicios prestados.
9. Reportar dentro de las primeras 48 horas a su Supervisor, los accidentes de trabajo y apoyar la investigación del accidente.
10. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
11. Todas las demás para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
12. Acoger el Sistema Integrado de Calidad establecido bajo los requisitos de la norma ISO-9001 versión 2015 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de acuerdo al Decreto 1499 de 2017.
13. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, respecto a la información de la póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista se obliga para con EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES "INDEPORTES TOLIMA" a ejecutar las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar el Acompañamiento y apoyo respectivo a la ejecución de los planes de entrenamiento diseñados por los entrenadores de la liga de futbol del Tolima en todas sus modalidades y categorias. Sustentar ante la Dirección Deportiva, los respectivos planes de entrenamiento, iniciando el contrato y posterior, de acuerdo al cronograma estipulado por dirección deportiva y recreativa, cumplido la orientado a las diferentes categorías a su cargo.

2. Socializar los avances del seguimiento y acompañamiento a los entrenamientos y eventos de las diferentes categorías y modalidades a su cargo ante la dirección deportiva y la comisión técnica de la liga de futbol del Tolima.

3. Presentar un cronograma de las actividades a desarrollar semanalmente y cumplir con dicho cronograma especificando el acompañamiento y las competencias a las que asistirán las selecciones Tolima de futbol y sus modalidades.

958

	4. Participar en las reuniones técnicas virtuales o presenciales que sean convocadas por la dirección deportiva y recreativa. 5. Entregar mensualmente el informe técnico y administrativo de actividades a la dirección deportiva y recreativa del instituto departamental de deportes del Tolima- INDEPORTES TOLIMA, en el marco del proyecto Tolima tierra de talentos. 6. Realizar los procesos técnico-administrativos que vinculen a la liga de futbol del Tolima en todas sus modalidades y categorías con Indeportes Tolima. 7. Organizar conjuntamente con la liga deportiva del deporte especifico cursos, conferencias, seminarios, o semejante que se dictaran de forma presencial o virtual en el departamento del Tolima y en las que deberá actuar como conferencista en el deporte de su conocimiento y experiencia con una intensidad mínima de 20 horas. 8. Participar de todos los eventos oficiales presenciales o virtuales, que sean programados por la federación a la que pertenezca la disciplina de la que actúa como coordinador, siempre que estén debidamente aprobados por INDEPORTES Tolima y/o la liga según sea el caso, de lo cual deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas. 9 Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, respecto a la información de la póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.
6) Derechos y deberes	**DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, LA CONTRATISTA se obliga especialmente a: a) Atender todos los requerimientos que INDEPORTES TOLIMA realice respecto del servicio contratado. b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo; c) Informar oportunamente a INDEPORTES TOLIMA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; d) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente, si ello ocurriere, so pena de que INDEPORTES TOLIMA declare la caducidad del contrato. **DERECHOS Y DEBERES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA":**

968

	Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, INDEPORTES TOLIMA se obliga especialmente a: a) Suministrar al CONTRATISTA la información y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad; b) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos convenidos; c) Recibir los servicios contratados en la oportunidad esti856pulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes; d) Cancelar el valor del presente contrato de acuerdo a la forma estipulada en el mismo.
7) Imputación Presupuestal y Forma de pago:	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA **"INDEPORTES TOLIMA" acorde con su disponibilidad presupuestal asignada a este Contrato, procederá a afectar su presupuesto de la vigencia 2022, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1250 del 26 de agosto de 2022 Rubro Presupuestal. 2.3.2.02.02.009** suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA". **FORMA DE PAGO:** EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", cancelará el valor del contrato en: Cuatro (04) pagos causados cada treinta días calendario por un valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE, previa presentación de informes de actividades ejecutadas, cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4° de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen, modifiquen o aclaren. **REQUISITOS DE PAGO:** El CONTRATISTA, deberá presentar los siguientes documentos para gestionar el o los pagos productos del presente contrato: 1. Informe de actividades. 2. Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor. 3. Presentación de cuenta y/o factura de cobro por parte del CONTRATISTA.

968

	PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002). PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago EL CONTRATISTA debe adjuntar copia de la certificación expedida por una entidad financiera donde se especifique el número de cuenta y los datos del titular para efectos de la consignación del pago por parte de INDEPORTES TOLIMA
8) Supervisor:	Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio de **DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA** o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. 2. Elaborar el Acta de Inicio del contrato. 3. Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. 4. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado.
9) Garantías	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", y de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en el documento de estudios previos de la presente contratación, INDEPORTES TOLIMA determina que para la presente contratación NO exigirá garantías, atendiendo a la naturaleza de la prestación del servicio y a su cuantía.
10) Suspensión temporal del contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán LA CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
11) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita de la INDEPORTES TOLIMA, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado.
12) Multas	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las

968

	multas y demás sanciones impuestas por INDEPORTES TOLIMA se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO: La exigibilidad de las multas no exonerará a LA CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal pecuniaria	En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
14) Terminación, modificación e interpretación unilateral.	Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
15) Caducidad	El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte INDEPORTES TOLIMA mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO. INDEPORTES TOLIMA podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las Partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación	Toda solicitud de este tipo será tramitada por el ordenador del gasto, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor, la solicitud debe estar acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

968

anticipada y caducidad.	
18) Ausencia de relación laboral	El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" y LA CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta.
19) Inhabilidades e Incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y en la Ley y en especial las contenidas en los artículos 8º, 9º Y 10º de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
20) Documentos del contrato.	Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2-Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo. Del presente contrato solo se expedirá un (1) original que reposará en la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", de la cual se expedirá fotocopia única al supervisor y CONTRATISTA del presente contrato para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 los contratos estatales sólo se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.
21) Liquidación	De conformidad con el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando fueren cumplidas a satisfacción las obligaciones por el contratista y que a este se le canceló el valor total de los honorarios pactados en el presente contrato de prestación de servicios. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"** procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la

968

	Ley 1150 de 2007.
22) Requisitos para la celebración.	Para celebrar el presente contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así mismo, deberá demostrar la inexistencia de responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios.
23)Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) El pago y adhesión de las estampillas departamentales de conformidad con las disposiciones vigentes. c) Certificación de afiliación al sistema de riesgos laborales. d) Suscripción del Acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: La afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, será requisito necesario para la suscripción del acta de inicio.
24) Propiedad intelectual e industrial	Los derechos sobre propiedad intelectual e industrial resultantes de las actividades adelantadas en virtud del presente contrato, serán de propiedad de INDEPORTES TOLIMA, sin perjuicio de los reconocimientos morales de autor a que haya lugar.
25) Legislación aplicable	Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
26) Notificaciones:	Para efectos de las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiere lugar en desarrollo del objeto contractual, y con posterioridad a éste, las partes registran las siguientes direcciones, en las cuales se surtirán válidamente las mismas; El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken; EL CONTRATISTA en la Cra 4E #26-18 Estadio, en Ibagué - Tolima, Teléfono: 3152528930 y Correo Electrónico: dasema2010@hotmail.com. El Contratista se obliga a informar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", cualquier novedad al respecto, so pena de que se consideren válidamente surtidas las actuaciones pertinentes, en la dirección registrada.

Revisó: Angélica María Valencia Bonilla – Abogada Contratista

Proyectó: Katheryn Bolivar – Abogada Contratista

01 SEP 2022

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA CONTRATISTAS
Dirección Administrativa y Financiera

Nombre Completo del Contratista: JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES
Cedula de Ciudadanía: 14214293
Número de Contrato: 968
Fecha de Contrato: 1 DE SEPTIEMBRE 2022
Dependencia: DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA
Fecha de Certificación: 1 DE NOVIEMBRE 2022

1. Manifiesto que, para la ejecución del contrato antes mencionado, **SI**___ **NO** __X_ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad de dicho contratado, en cumplimiento del Artículo 383 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario.

2. Me comprometo a informar inmediatamente, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociados a la actividad económica del contrato mencionado.

3. De igual forma manifiesto **SI** ___ **NO** __X_ soy Declarante de Renta.

Firma: _____
C.C.: 14214293
Teléfono: 3152528930

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA CONTRATISTAS
Dirección Administrativa y Financiera

Nombre Completo del Contratista: JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES
Cedula de Ciudadanía: 14214293
Número de Contrato: 968
Fecha de Contrato: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Dependencia: DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA
Fecha de Certificación: 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Adjunto los siguientes soportes para dar aplicación al artículo 387 parágrafo 2 del estatuto tributario:

1. Que las siguientes personas dependen de mi económicamente conforme a lo registrado a continuación.

Nombre y Apellidos del Dependiente Económico	Tipo Identificación	Numero de Documento del Identificación	Calidad de Dependiente Económico (registro respectivo número según el listado)	Anexo

CALIDAD DE DEPENDIENTES	
1.	Hijo (s) del contribuyente que tenga hasta 18 años de edad y dependa(n) económicamente del contribuyente, **anexo: Registro Civil de Nacimiento donde consta el año de nacimiento del hijo (s) y nombre de los padres.**
2.	Hijo (s) del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra en financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; **anexo: certificación de pago matricula expedida por la respectiva entidad educativa certificada por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente y Registro Civil de Nacimiento donde consta el año de nacimiento del hijo (s) y el nombre de los padres**
3.	Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, **Anexo: certificación de Medicina Legal y Registro Civil de Nacimiento donde consta el año de nacimiento del hijo (s) y el nombre de los padres**
4.	Conyugue o compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT. **Anexo: certificación anual suscrita por contador público y documento legal que pruebe el matrimonio o la unión material de hecho.**
5.	Conyugue o compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentra en situación en dependencia originada en factores físicos o psicológicos Anexo: Certificación expedida por medicina legal y documento legal que pruebe el matrimonio o la unión marital de hecho
6.	Padre (s) y/o hermano (s) del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT. **Anexo: Registro civil de nacimiento que demuestre el respectivo parentesco y certificación de contador público.**
7.	Padre (s) y/o hermano (s) del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. **Anexo Registro civil de nacimiento que demuestre el respectivo parentesco y certificación de medicina legal**.

Además, adjunto los siguientes soportes correspondientes y me comprometo a comunicar oportunamente cualquier cambio que modifique de lo juramentado en la presente certificación.

2. Certificación de pago de interés o corrección monetaria en virtud de préstamo para adquisición de vivienda, año 2021. **SI** ___ **NO** __X_

3. Certificación de pago a empresas de medicina prepagada vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su conyugue, sus hijos y/o dependientes, año 2021. **SI** ___ **NO** _X__

Firma: _____
C.C.: 14214293
Teléfono: 3152528930

Anexo: () Documentos

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN HUMANA			INDEPORTES
	FORMATO INDUCCIÓN			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 23/04/2021	PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO: GH-R-02

NOMBRE	JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES
CARGO	COORDINADOR DEPORTIVO
TIPO DE VINCULACIÓN	
L. NOMBRAMIENTO ___ PROVISIONAL_____ CARRERA ADM_____ OPS___X__N° 968	

Tema	Si	No	No Aplica
INDUCCIÒN GENERAL			
Inducción general: Historia, Normatividad interna, estructura organizacional, Reglamento interno de trabajo	X		
Elementos estratégicos: Misión, visión, política, objetivos	X		
INDUCCIÒN ESPECIFICA			
Funciones y responsabilidades: actividades propias del cargo, presentación de informes, control y seguimiento, estándares mínimos de desarrollo del trabajo.	X		
RECONOCIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA			
Recorrido por las Instalaciones de Indeportes Tolima con el fin de dar a conocer el espacio en el que se desarrollara el trabajo (Aplica para personal que desarrolla las actividades en la sede central y casa Biomédica)	X		
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Política de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente	X		
Rutas de evacuación y puntos de encuentro / plan de emergencias	X		
Brigadas de emergencias	X		
Accidentes e incidente de trabajo	X		
Protocolos de Bioseguridad	X		
Vigia de SST y comité de convivencia laboral	X		
MODELO INTERNO DE PLANEACION Y GESTION/MIPG			
Sistemas de gestión y control interno	X		
Sistema de gestión de calidad	X		

Firma Jefe Inmediato	Firma persona que da la Inducción	Firma Contratista	Fecha
			04/10/2022

Colmena Seguros

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	BERNAL JORGE
IDENTIFICACIÓN:	CC 14214293
INICIO VIGENCIA:	31/10/2022
FECHA INICIO CONTRATO:	01-09-2022
FECHA FIN CONTRATO:	30-12-2022
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	Principal
CLASE:	2
TASA:	1,044

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
CC /NIT:	NI 809005065
CONTRATO:	95003749
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO

La presente se expide a los 01 días del mes de noviembre del año 2022.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 01/11/2022 11:22:09. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	14214293
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 4 ESTADIO N 26-18	TELÉFONO:	2644863
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4459916025	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			12		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/10/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991596212

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002 SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.200	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 175.200	$ 2.000	$ 0	$ 177.200
SUBTOTALES:													**$ 175.200**	**$ 2.000**	**$ 0**	**$ 177.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 200	$ 0	$ 14.900
SUBTOTALES:									**$ 14.700**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 14.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES									
																														PENSIÓN								SALUD						ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE										
1	CC 14214293	BERNAL CAVIEDES JORGE LUIS	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACIÓN DE	AEQ CUMP PENS	$ 1.401.000				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.401.000	$ 175.200	$ 0	$ 175.200	14-25-COLMENA	30	$ 1.401.000	$ 14214293	$ 14.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0										

TOTAL	$ 192.100

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

Certificado
Bancario

4 de Mayo de 2021

Senores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES identificado (a) con CC 14214293, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	34293054586	2013-01-30	Cxc pendientes

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 97 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (57-5) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia